



La "Ley silla" avanza en México para garantizar el derecho al descanso de los trabajadores



Dos comisiones del Senado mexicano dieron el visto bueno por unanimidad al proyecto de **la llamada "Ley silla", que busca prohibir los empleados estén obligados a realizar toda su jornada de trabajo de pie**. La norma ahora deberá ser aprobada por las cámaras de Senadores y Diputados.

La iniciativa busca modificar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y establecer **que se provea del número necesario de sillas con respaldo a los trabajadores de servicios, comercios y análogos**. "Queda prohibido a los patrones o a sus representantes: Obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral y, en el caso de funciones incompatibles, prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones", afirma la nueva normativa.